

Acta No. 01173501

LUGAR Y FECHA:

Neiva Huila 20 DIC 2023

CONTRATANTE:

MY. CRISTIAN ALFONSO COLMENARES RODRIGUEZ
Director Central Administrativa y Contable Regional Neiva
Ordenador del Gasto

CONTRATISTA:

A1 BIOSEGURIDAD S.A.S
NIT 900165460-8
R/L: PEDRO ALEJO PULIDO ROJAS
Cédula de ciudadanía No. 19.469.479 de Bogota DC.
DOMICILIO: CARRERA 51 NO. 79 - 35 DE BOGOTA DC.
TELEFONO: 2253344 y 2402262
CORREO ELECTRÓNICO: gerencia@a1bioseguridad.com

SUPERVISOR:

SMSM. SANDRA MILENA ROJAS ARIAS
Proceso PS Talento Humano ESM BASPC09 y/o quien haga sus
veces en el cargo.

ASUNTO:

**LIQUIDACION BILATERAL COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE
OFERTA No. 155-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2023
CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -
EJERCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL NEIVA Y A1
BIOSEGURIDAD S.A.S NIT 900165460-8**

Entre los suscritos a saber: **Mayor CRISTIAN ALFONSO COLMENARES RODRIGUEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.075.210.411 expedida en Neiva (Huila), residente en la ciudad de Neiva – Huila, quien actúa en su carácter de competente contractual y director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA, debidamente autorizado para contratar de acuerdo al Radiograma Número 2023315001338283 del 25 de enero de 2023, Acta de Posesión No. 010 del tres (03) de febrero del 2023, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA/DISAN**, con NIT. 901.541.256-8, y por la otra, **A1 BIOSEGURIDAD S.A.S NIT 900165460-8** representada legalmente por el señor, **PEDRO ALEJO PULIDO ROJAS** con Cédula de ciudadanía No 19.469.479 de Bogota DC., Hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes:

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 No 21 – 300 NEIVA - HUILA.
No. de teléfono (8) 8756603
cenacnei@buzonejercito.mil.co



CONSIDERACIONES

ANTECEDENTES DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL

- Plan de necesidades No. 000095 Regional de Sanidad Militar No. 12, de fecha 04 de mayo de 2023.
- Plan de necesidades No. 00019189 Central Administrativa y Contable Regional Neiva, de fecha 04 de mayo de 2023.
- Especificaciones técnicas adicionales "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES Y CANECAS PARA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS (COLOR BLANCA, NEGRA, ROJO Y VERDE) PARA EL ESM BASPC 09, UBAM BIMAG, UBAM BIPIG Y ENFERMERIA DEL BITER 9; VIGENCIA 2023".
- Resolución de nombramiento de comités No 00003497 de fecha 23 de mayo de 2023.
- Certificado Disponibilidad Presupuestal No 17323 de fecha 31 de mayo de 2023.
- Solicitud de cotizaciones.
- Cotizaciones
- Aval técnico de las cotizaciones de fecha 02 de junio de 2023.
- Estudios previos proceso de mínima cuantía No. 154-DISAN EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2023 de fecha 06/06/2023.
- Invitación pública del proceso de mínima cuantía No. 154-DISAN EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2023 de fecha 06/06/2023.
- Acta de ponencia ante el comité de adquisiciones No. 00506467, de fecha 06 de junio de 2023.
- Aviso Mipymes
- Acta de cierre de oferta 09/06/2023
- Evaluación jurídica, técnica y económica de fecha 13 de junio de 2023 PRIMER OFERENTE.
- Reevaluación económica y jurídica de fecha 15 de junio de 2023 PRIMER OFERENTE.
- Adenda No 1 de fecha 16 de junio de 2023.
- Evaluación jurídica, técnica y económica de fecha 16 de junio de 2023 SEGUNDO OFERENTE.
- Reevaluación técnica, económica y jurídica de fecha 15 de junio de 2023. SEGUNDO OFERENTE
- Oferta firma adjudicataria 01 CD-ROOM.
- COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 155-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2023 de fecha 23 de junio de 2023.
- Registro Presupuestal del Compromiso No. 17523, de fecha 06 de julio de 2023.
- Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal Decreto 1082 de 2015, NB-100267845 de fecha 28 de junio de 2023. Seguros Mundial.
- Certificado de aprobación de garantía única No. 00594073, de fecha 04 de julio de 2023.
- Acta de inicio No. 00592812, de fecha 06 de julio de 2023.

I. DATOS DEL ACEPTACION DE OFERTA

TIPO DE ACEPTACION DE OFERTA:

ADQUISICION

OBJETO:

"ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES Y CANECAS PARA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS (COLOR BLANCA, NEGRA, ROJO Y VERDE) PARA EL ESM BASPC 09, UBAM BIMAG, UBAM BIPIG Y

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 No 21 - 300 NEIVA - HUILA.
No. de teléfono (8) 8756603
cenacnei@buzonejercito.mil.co



01173501

Continuación Acta No.

LIQUIDACION BILATERAL COMUNICACIÓN DE
ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 155-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2023 CELEBRADO ENTRE EL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL NEIVA Y A1 BIOSEGURIDAD
S.A.S

ENFERMERIA DEL BITER 9; VIGENCIA 2023".**VALOR CONTRATO:**

El valor del presente contrato es por la suma de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$13.500.000,00) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS.**

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA se compromete a cancelar el valor de la presente aceptación de oferta hasta por **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$13.500.000,00) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS**, a favor de **A1 BIOSEGURIDAD S A S**, identificada con NIT. No. **900165460-8**, abonos que se realizarán a la **CUENTA CORRIENTE No. 18968348586 DE BANCOLOMBIA**, del contrato resultante que se adjudique de la siguiente forma:

El MDN- Ejército Nacional-CENAC- NEIVA cancelará al contratista seleccionado en PAGOS PARCIALES de acuerdo con la facturación causada en proporción a la ejecución del contrato dentro de los sesenta (60) días posteriores a la presentación de la documentación y recibo a satisfacción del servicio, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- 1.Recepción a satisfacción del mismo por el MDN- Ejército Nacional – CENAC NEIVA Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y el contratista.
- 2.Presentación de la factura, copia de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL. Presentación del RUT actualizado, y la certificación bancaria no mayor a tres (3) meses de expedición.
- 3.Presentación del informe del supervisor del contrato.
- 4.Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
- 5.Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional -CENAC NEIVA del cumplimiento de la acreditación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL.
- 6.Todos los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad de PAC y las facturas deberán cumplir con el lleno de los requisitos legales establecidos para efectuarse el pago.
- 7.Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
- 8.Para efectuar el pago de las facturas, el contratista debe tener en cuenta si está obligado a presentar factura electrónica, tal y como lo establece la Resolución No 00042 de 2020 expedida por la DIAN y dar cumplimiento. De lo contrario debe radicar la original en la entidad contratante.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectuar el pago de la factura radicada en la entidad contratante, debe ser entregada en las instalaciones de la misma, posterior revisión y visto bueno, el CONTRATISTA debe comprometerse a adjuntar la

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 No 21 – 300 NEIVA - HUILA.
No. de teléfono (8) 8756603
cenacnei@buzonejercito.mil.co



documentación del cobro de la obligación dineraria (Factura / Informe de Gestión / Acta de satisfacción / Pago de seguridad social), en la plataforma del SECOP II, en caso de no ser adicionada, la entidad no responderá por las posibles demoras en el trámite.

PARAGRAFO SEGUNDO: De acuerdo con la Directiva Presidencial 09 de fecha 17 de septiembre de 2020, Las entidades públicas de la rama ejecutiva del orden nacional, previo a la contratación de bienes y/o servicios, deberán verificar si el proveedor del Estado está obligado a facturar electrónicamente. En caso de estar obligado, la entidad contratante incluirá en el acápite correspondiente a "obligaciones del proveedor o contratista", la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.

Para formalizar el procedimiento antes señalado, es indispensable que la entidad pública asigne un correo electrónico exclusivo para la recepción de facturas electrónicas que se les haya expedido por concepto de bienes y/o servicios adquiridos, el cual deberá registrar en el servicio informático de factura electrónica de la DIAN, canal de comunicación al que le será remitido por parte del proveedor las facturas electrónicas junto con el documento de validación de la DIAN en formato XML en un contenedor electrónico. La representación gráfica en formato PDF será remitida de manera opcional.

PARAGRAFO TERCERO: SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: Los pagos que de conformidad con la presente aceptación de oferta deba efectuar el MDN – EJERCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA, se subordinan a las apropiaciones que de los mismos se hagan con cargo a la Unidad Ejecutora así: que el presupuesto adjudicado para el presente proceso es hasta por la suma **TRECE MILLONES QUINIENTOS DE PESOS (\$13.500.000,00) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS**, respaldado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17323 de fecha 31 de Mayo de 2023, distribuido de la siguiente manera así:

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-01-003-006	16	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	REGIONAL 12 (ESMBAS09, UBAM BIMAG, UBAM BIPIG, ENFERMERIA BITER9)	\$ 13.500.000,00

FECHA DE:

23 de junio de 2023.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 No 21 – 300 NEIVA - HUILA.
No. de teléfono (8) 8756603
cenacnel@buzonejercito.mil.co



Continuación Acta No **01173501** LIQUIDACION BILATERAL COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 155-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2023 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL NEIVA Y A1 BIOSEGURIDAD S.A.S

PLAZO DE EJECUCIÓN:

De acuerdo a la necesidad planteada por las unidades centralizadas del CENAC – NEIVA, el plazo para la ejecución será desde la fecha de firma de inicio del contrato suscrito hasta noviembre 30 de 2023 y/o hasta agotar presupuesto.

De conformidad con lo anterior se procede a enunciar y explicar que significa cada una de las condiciones enunciadas: **PERFECCIONAMIENTO:** "El contrato se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y la firma de las partes". **EJECUCION:** "Para su ejecución se requiere de la aprobación de la Garantía de cumplimiento constituida por el Contratista y de la existencia de la disponibilidad presupuestal, para lo cual la Entidad deberá expedir el correspondiente Registro Presupuestal". **LEGALIZACION:** "Para la legalización del contrato se requerirá que se efectúen los pagos de los impuestos a que haya lugar con la celebración del contrato si es el caso".

LUGAR DE ENTREGA:

Se debe realizar la entrega de los bienes a adquirir en las instalaciones del almacén de Sanidad del Establecimiento de Sanidad Militar del Batallón de Servicios N09 "Cacica Gaitana" (ESM BAS09), ubicado en la carrera 16 #21-300 Cantón Militar Tenerife, Neiva - Huila.

SUPERVISOR DEL ACEPTACION DE OFERTA: SMSM. SANDRA MILENA ROJAS ARIAS y/o quien haga sus veces en el cargo, Resolución de nombramiento No. 00003497 de fecha 23 de mayo de 2023.

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Las cargas presupuestales de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 155-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2023, se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia fiscal del año 2023, así:

DOCUMENTOS	No.	FECHA	VALOR
CDP	17323	31/05/2023	\$ 13.500.000,00
CRP	17523	06/07/2023	\$ 13.500.000,00
TOTAL COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 155-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2023			\$ 13.500.000,00

III. GARANTÍA PÓLIZA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

N/A

IV. GARANTÍA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 16 No 21 – 300 NEIVA - HUILA.
No. de teléfono (8) 8756603
cenacnei@buzonejercito.mil.co



SC8310 1

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de cumplimiento del CONTRATO, y calidad del bien NB-100267845 de fecha 28/06/2023 con las vigencias y amparos constituidos, expedida por la SEGUROS DEL ESTADO aprobadas por el Ordenador del Gasto mediante Acta de aprobación No. 00594073 de fecha 04/07/2023.

NB-100267845			
RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMINETO DEL CONTRATO	\$ 1.350.000,00	23/06/2023	30/05/2024
CALIDAD DEL BIEN	\$ 1.350.000,00	23/06/2023	30/05/2024
TOTAL AMPARO	\$ 2.700.000,00		

NOTA: Se deberá tener en cuenta que, en algunos CONTRATOS, la vigencia del amparo de calidad del bien o servicio no especifica fechas pues está sujeto a la condición de entrega del objeto contractual (ejemplo: "tres años contados a partir del acta de recibo a satisfacción"), razón por la cual una vez suscrita dicha acta o se cumpla la condición se debe solicitar la fijación de las fechas reales.

Igualmente deben verificarse las vigencias de los amparos de la Garantía Única de Cumplimiento, para establecer cuales se encuentran vigentes al momento de la liquidación.

V. GARANTÍA TÉCNICA INDICADA EN EL ACEPTACION DE OFERTA.

N/A

VI. ACTAS DE RECIBO.

Mediante el (las) acta (s) que se relaciona (n) a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro de los plazos establecidos en la ACEPTACION DE OFERTA principal AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL -CENAC NEIVA, los bienes y/o Servicios objeto de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 155-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2023, así:

ACTA RECIBIDO A SATISFACCION	FACTURA N°	VALOR FACTURA	VALOR PAGADO
879433 - DE FECHA 25/09/2023	A1F2582, A1F2521	\$ 13.464.255,00	\$ 13.464.255,00

VII. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL NEIVA

PAGOS EFECTUADOS	OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	EGRESO	TOTAL RECURSO	DEDUCCIONES	VALOR PAGADO
PAGO No. 1	130823	410722723	1778	\$ 13.464.255,00	\$ 605.326,00	\$ 12.858.929,00
TOTAL				\$ 13.464.255,00	\$ 605.326,00	\$ 12.858.929,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 No 21 - 300 NEIVA - HUILA.
No. de teléfono (8) 8756603
cenacnei@buzonejercito.mil.co



Continuación Acta No. **01173501** LIQUIDACION BILATERAL COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 155-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2023 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL NEIVA Y A1 BIOSEGURIDAD S.A.S

BALANCE

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 13.500.000,00	
VALOR FINAL	\$ 13.500.000,00	
DEDUCCIONES		\$ 605.326,00
VALOR TOTAL CANCELADO CONTRATO		\$ 12.858.929,00
REDUCCIÓN CON LA LIQUIDACIÓN		\$ 35.745,00
SUMAS IGUALES	\$ 13.500.000,00	\$ 13.500.000,00

NOTA: Al momento de la liquidación, deben resaltarse las obligaciones pendientes, si las hay, con el fin de que las mismas sean incorporadas en el acta.

VIII. INFORMES DE SUPERVISIÓN Y CONCEPTOS TÉCNICOS

INFORME No.	No. FOLIOS	SUPERVISOR	CONCLUSIONES
01 – 25 de septiembre de 2023.	01	SMSM. SANDRA MILENA ROJAS ARIAS y/o quien haga sus veces en el cargo.	A la fecha el contrato se encuentra en ejecución, recibiendo los bienes y servicios de acuerdo a lo estipulado sin novedad.

IX. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Según lo previsto en los Estudios y Documentos previos o sus equivalentes, éste será liquidado en el término fijado para el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SUMINISTRO No. 155-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2023**. En el término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del término acordado por las partes para tal efecto. De no existir este término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto en la ejecución del CONTRATO, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o la fecha del acuerdo que la disponga.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para la liquidación del CONTRATO se tiene en cuenta, el término de duración o ejecución del CONTRATO correspondiente a: del 30/11/2023, así pues, los cuatro meses más deja la fecha del 30/03/2024, los dos meses subsiguientes el 30/05/2024 y los dos últimos años consecutivos trascendería a la fecha 30/05/2026, concluyendo que la entidad es competente para liquidar.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del ACEPTACION DE OFERTA se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)." (Cuando a ello haya lugar) Conforme se pactó en el ACEPTACION DE OFERTA no quedan obligaciones pendientes en lo relacionado con la garantía única.

X. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 No 21 – 300 NEIVA - HUILA.
No. de teléfono (8) 8756603
cenacnei@buzonejercito.mil.co



01173501

Continuación Acta No. LIQUIDACION BILATERAL COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 155-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2023 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL NEIVA Y A1 BIOSEGURIDAD S.A.S

Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 155-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2023**, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del CONTRATO se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA) (cuando a ello haya lugar), en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL – CENAC NEIVA:

El representante del MINISTERIO NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA, atendiendo al informe presentado por el supervisor del CONTRATO, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 155-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2023**.

XI. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL ACEPTACION DE OFERTA.

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del ACEPTACION DE OFERTA, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico, económico y la parte designada por el contratista los siguientes: de acuerdo a Resolución de nombramiento de comités No 00000516 de fecha 02 de febrero de 2023.

GERENTE DE PROYECTO	MY. TATIANA BOHORQUEZ GONZALEZ	
	Directora ESM BASPC No 9 y/o quien haga sus veces en el cargo.	
COMITÉ ESTRUCTURADOR	TECNICO	PS. ERIKA ANDREA SANCHEZ
		Especialista en seguridad y salud en el trabajo ESM BAS09 y/o quien haga sus veces.
	ECONOMICO	PS. MARTIZA GUTIERREZ LEON
		Asesora Económica CENACNEIVA o quien haga sus veces
	JURIDICO	PS. AURA CAMILA MANRIQUE YOSSA
		Asesor Jurídico CENAC NEIVA o quien haga sus veces
COMITÉ EVALUADOR	TECNICO	SV. JULIETH AZA ROJAS
		Coordinadora TH ESM BASPC09 y/o quien haga sus veces.
	ECONOMICO	PS. BORIS FERNANDO CUELLAR TOVAR
		Asesor Económico CENAC NEIVA o quien haga sus veces
	JURIDICO	PS. DANIELA HERNANDEZ SALAZAR
		Asesora Jurídica CENAC NEIVA o quien haga sus veces
SUPERVISOR DEL	SMSM. SANDRA MILENA ROJAS ARIAS.	
	Proceso PS Talento Humano y/o quien haga sus veces en el cargo.	

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 No 21 – 300 NEIVA - HUILA.
No. de teléfono (8) 8756603
cenacnei@buzonejercito.mil.co



203

01173501

Continuación Acta No. LIQUIDACION BILATERAL COMUNICACIÓN DE
ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 155-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2023 CELEBRADO ENTRE EL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL NEIVA Y A1 BIOSEGURIDAD
S.A.S

ACEPTACION DE OFERTA	Para fines de liquidación
REPRESENTANTE LEGAL O DESIGNADO POR EL CONTRATISTA	A1 BIOSEGURIDAD S.A.S
	NIT 900165460-8
	PEDRO ALEJO PULIDO ROJAS
	Cédula de ciudadanía No 19.469.479 de Bogota DC.

XII. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

PS. DANIELA HERNANDEZ SALAZAR Asesora Jurídica en Contratación CENAC NEIVA
PS. BORIS FERNANDO CUELLAR TOVAR Asesor Económico CENAC NEIVA

XIII. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la Central Administrativa y contable CENAC – NEIVA.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 155-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2023, suscrito entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL NEIVA Y A1 BIOSEGURIDAD S.A.S NIT 900165460-8 representada legalmente por la señora, PEDRO ALEJO PULIDO ROJAS con Cédula de ciudadanía No 19.469.479 de Bogota DC., en los términos consignados en la presente acta.

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 155-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2023, suscrito y celebrado entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL NEIVA Y A1 BIOSEGURIDAD S.A.S NIT 900165460-8 representada legalmente por el señor, PEDRO ALEJO PULIDO ROJAS con Cédula de ciudadanía No 19.469.479 de Bogota DC.

SEGUNDO: Reducir con la presente liquidación el valor de TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$ 35.745,00).

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 155-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2023, reservándose el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - CENAC NEIVA el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

CUARTO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación a la carpeta maestra y al contratista para lo pertinente.

Para constancia, se firma en Neiva Huila el

20 DIC 2023

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 No 21 – 300 NEIVA - HUILA.
No. de teléfono (8) 8756603
cenacnei@buzonejercito.mil.co



Continuación Acta No. **01173501** LIQUIDACION BILATERAL COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 155-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2023 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL NEIVA Y A1 BIOSEGURIDAD S.A.S

POR EL MINISTERIO- EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA.

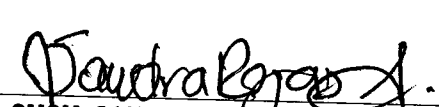

MY. CRISTIAN ALFONSO COLMENARES RODRIGUEZ
Director Central Administrativa y Contable Regional Neiva
Ordenador del Gasto

POR EL CONTRATISTA,

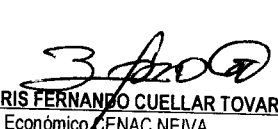


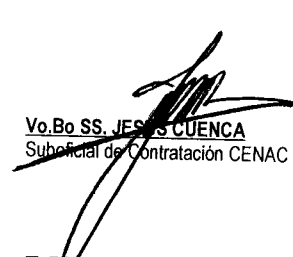
A1 BIOSEGURIDAD S.A.S
NIT 900165460-8
R/L PEDRO ALEJO PULIDO ROJAS
Cédula de ciudadanía No 19.469.479 de Bogota DC.

SUPERVISOR DEL ACEPTACION DE OFERTA, PARA FINES DE LIQUIDACIÓN


SM.M. SANDRA MILENA ROJAS ARIAS
Supervisor y/o quien haga sus veces en el cargo.


PS. DANIELA HERNANDEZ SALAZAR
Asesora Jurídica CENAC NEIVA


PS. BORIS FERNANDO CUELLAR TOVAR
Asesor Económico CENAC NEIVA


Vo.Bo SS. JESUS CUENCA
Suboficial de Contratación CENAC NEIVA

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 No 21 – 300 NEIVA - HUILA.
No. de teléfono (8) 8756603
cenacnel@buzonejercito.mil.co

